CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 23 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Sede de la Excma. Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de 22 de noviembre, a la sesión ordinaria de 28 de noviembre y a la sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

2º.- Dar cuenta de la información periódica de ejecución presupuestaria de la Diputación de Granada, correspondiente al tercer trimestre de 2024. (Expte. Moad 2024/CTF_01/000147).

3º.- Aprobación de la modificación del nombramiento de representantes en el Patronato Provincial de Turismo de Granada. (Expte. Moad 2023/PES_01/023041).

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

4º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Provincial Tributario. (Expte Moad 2024/PES_01/022918).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA

5º.- Aprobación del Informe de Evaluación del Plan Normativo 2024, y del Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2025. (Expte. Moad 2024/PES_01/020261).

6º.- Aprobación de la finalización de la participación de la Diputación Provincial de Granada, como Patrono Institucional, en la Fundación Democracia y Gobierno Local, a partir del ejercicio 2025. (Expte. Moad 2024/PES_01/023092).

Código Seguro de Verificación	IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Fecha	18/12/2024 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Página	1/5

DELEGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

7º.- Aprobación de la extinción del derecho de superficie constituido a favor de la empresa VISOGSA sobre la parcela de uso institucional, INS-1, situada en la unidad de ejecución 8.03 de PGOU de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/010781).

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

8º.- Aprobación de la ratificación del Acuerdo de constitución de la Mesa General de Negociación de la Diputación de Granada suscrito el día 21 de noviembre de 2024, para materias comunes de personal laboral y funcionario. (Expte. Moad 2024/PES_01/021842).

9º.- Aprobación definitiva de la plantilla para el ejercicio 2024 (PLO1/2024). (Expte. Moad 2024/PES_01/017519).

10º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada nº RPT06/2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/022485).

11º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada nº RPT07/2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/023180).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

12º.- Aprobación de la modificación de la obra 2022/2/PPOYS-23 de Beas de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/021255).

13º.- Aprobación de la modificación de la obra 2024/4/PPOYS-166/2 de Válor. (Expte. Moad 2024/PES_01/020003).

14º.- Aprobación de la modificación de las obras 2024/4/PPOYS-7 y 2026/4/PPOYS-7/1 de Albuñuelas. (Expte. Moad 2024/PES_01/019565).

15º.- Aprobación de la modificación de las obras 2020/2/PPOYS-80, 2020/2/PPOYS-80/2 y 2020/2/PPOYS-80/3 de Guadahortuna. (Expte. Moad 2024/PES_01/018943).

16º.- Aprobación definitiva de las subvenciones para la conservación y uso del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Arquitectónico rural de la provincia de Granada para 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/021778).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

17º.- Moción del Grupo IU: "Medidas para facilitar el acceso a la vivienda en la provincia de Granada".

Código Seguro de Verificación	IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Fecha	18/12/2024 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Página	2/5

18º.- Moción del Grupo VOX: "En contra de las restricciones a la pesca de arrastre, en el mar Mediterráneo".

19º.- Moción del Grupo PSOE: "Por el fin del incumplimiento del Reglamento de selección de personal temporal y bolsas de trabajo de la Diputación de Granada".

20º.- Moción del Grupo PSOE: "Apoyo al aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén con menos conexiones aéreas, para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada".

21º.- Moción del Grupo PP: "Apoyo al reconocimiento de Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela y al respeto de la soberanía democrática venezolana".

22º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 6741 a 7443 del año 2024).

23º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

SENTENCIA Nº 405/24, dictada el 18 de noviembre de 2024 por el Juzgado de lo Social número 6 de Granada, recaído en el Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional nº 301/21 iniciado por M.C. A.L. INSS, SAS y la Diputación de Granada en el que se solicitaba el cambio de contingencia en un proceso iniciado como incapacidad temporal por contagio de covid, por considerarlo accidente de trabajo, ya que la actora es auxiliar de enfermería en el Centro Reina Sofía. La Sentencia que se informa es neutra a los intereses de la Diputación de Granada ya que, aunque se estima la demanda, la Diputación solo debe estar y pasar por la declaración de accidente de trabajo. Dicha sentencia no hace imposición a costas causas y, contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, el cual no se interpondrá por esta Abogacía Provincial, por lo que habrá de estarse a la espera de su posible interposición por alguna de las partes. SENTENCIA NEUTRA.

SENTENCIA Nº 436/24, dictada el 20 de noviembre de 2024 por el Juzgado de lo Penal número 2 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 230/24 por delito contra la seguridad vial de J.I.V.S. La Sentencia que se informe es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que condena, en concepto de responsabilidad civil, al penado y a su compañía aseguradora (Liberty Seguros) a indemnizar a la Diputación Provincial de Granada en la cantidad de 641.12 €. La Sentencia hace expresa condena en costas al acusado. La Sentencia es firme, por lo que no cabe recurso alguno en su contra. SENTENCIA FAVORABLE.

24º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

a) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "¿Cuál es el grado de ejecución actual de la partida de Cooperación Internacional prevista en el presupuesto para 2024, y cuáles han sido las aportaciones realizadas?".

b) Pregunta de Dña. María Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo PSOE: "Benalúa fue uno de los primeros municipios granadinos en sustituir los contadores antiguos por contadores inteligentes, más eficientes y fiables. Hace más de un año se averiaron con el siguiente perjuicio para la modernización y eficacia de uno de nuestros recursos más preciados. Es por ello que tenemos interés en conocer la siguiente información: ¿Si hay

Código Seguro de Verificación	IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Fecha	18/12/2024 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Página	3/5

prevista alguna actuación y de ser así en qué consistiría y para qué fecha se estima proceder? ¿Si hay otros municipios afectados y cuáles son?".

c) Pregunta de Dña. Francisca Santaella Aceituno, Diputada del Grupo PSOE: "Habiendo comprobado en los presupuestos para 2025 que ha presentado esta Diputación, en la que hay una disminución del mismo en la partida de Cooperación Internacional, de 450.000 a 220.000 €: Solicitamos información sobre las actuaciones previstas para llevar a cabo, aportación económica de las mismas y relación de las eliminadas, en su caso."

d) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo PSOE: "En la actualidad, los locales destinados a multiservicios (Tienda-Bar), siguen sin estar dotados de mobiliario, y por consiguiente su puesta en funcionamiento no se ha podido llevar a cabo; esta situación ya se está alargando demasiado en el tiempo llevando ya casi dos años en espera, siendo vital para la vida diaria de las poblaciones y municipios beneficiarios. ¿Existe fecha prevista para la entrega del material y su inmediata puesta en funcionamiento?".

e) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo PSOE: "En el presupuesto de Diputación de Granada para el ejercicio 2024, la partida 203- 16231-76200 cuya denominación inicial era Subvenciones concurrencia EELL Afectación plantas residuos, inicialmente dotada con 30.000 €, ha sido cambiada de denominación e importe. No obstante, que se sepa, aún no se ha aprobado la concurrencia para que las entidades locales que pudieran sufrir afectaciones negativas de las plantas de tratamiento de RSU titularidad de esta Diputación puedan concurrir. En ese sentido se plantea la siguiente pregunta para su respuesta escrita: ¿Cuál es el motivo por el que, en el mes de diciembre de 2024, aún no se haya aprobado esta convocatoria?".

f) Pregunta de Dña. Mercedes Garzón Ruiz, Diputada del Grupo PSOE: "Ruego me facilite copia íntegra del expediente de la obra: 2024/4/MANTE-4 Diputación, demolición de edificios "Turismo Tropical" en el paseo San Cristóbal nº 17 de Almuñecar."

g) Pregunta de Dña. María Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo PSOE: "El puente situado en la carretera GR-4104, sobre el rio Verde, sufrió importantes daños el pasado 29 de octubre. Esta vía de comunicación entre los municipios de Benalúa y Purullena y con la autovía A-92, se ha visto cortada, produciéndose un grave perjuicio para los ciudadanos de estos municipios y de quienes utilizan esta carretera provincial. Los ayuntamientos de Benalúa y de Purullena, le han solicitado a la Diputación de Granada, que es la titular de la GR-4104, la ejecución de una alternativa provisional, en tanto se procede a la construcción de un nuevo puente. ¿Qué tiene previsto hacer la Diputación de Granada para dar una respuesta adecuada a las demandas legítimas de estos municipios, para que se pueda restablecer la circulación por esta carretera, de forma provisional, hasta que se construya un nuevo puente en la GR- 4104?".

Para su contestación oral:

a) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo PSOE: "¿Qué política o norma tiene este equipo de gobierno para la utilización de vehículos del parque móvil por el personal de Diputación?".

b) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo PSOE: "La DANA, ocasionó el 29 de octubre importantes daños en municipios de la provincia de Granada. La Diputación Provincial concedió una subvención de 10.000 euros a 19 municipios afectados por la DANA. El presidente de la

Código Seguro de Verificación	IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Fecha	18/12/2024 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Página	4/5

Diputación, anunció que estas ayudas iban a llegar a la totalidad de los municipios afectados que lo solicitaran. ¿Cuándo tiene previsto la Diputación de Granada hacer llegar estas ayudas a los demás municipios afectados, que han solicitado estas financiaciones tan necesarias para paliar los graves desperfectos sufridos en sus términos municipales?".

25º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Fecha	18/12/2024 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V4GQ73T52JBEM4T5GIRYW7Y	Página	5/5